

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 102

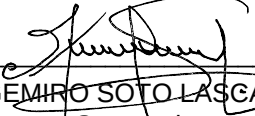
Fecha: 30 de Julio de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión	Ver Providencia
1	700013333006 20130015900	Reparación Directa	Ana Milena Martínez Urango, otros y otras	Hospital Universitario de Sincelejo y Saludvida E.P.S.	29/07/2013	Principal (ff. 137-138)	Se admite la demanda. Se ordena consignar la suma de \$100.000 como gastos procesales, dentro de los 5 días siguientes a esta notificación.	Clic aquí
2	700013333006 20130016100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Gloria Malena Sequeda Beltrán	Hospital Universitario de Sincelejo	29/07/2013	Principal (ff. 74-75)	Se admite la demanda. Se ordena consignar la suma de \$80.000 como gastos procesales, dentro de los 5 días siguientes a esta notificación.	Clic aquí
3	700013333006 20130016500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Javier Enrique Jiménez Oviedo	Hospital Universitario de Sincelejo	29/07/2013	Principal (ff. 51-52)	Se admite la demanda. Se ordena consignar la suma de \$60.000 como gastos procesales, dentro de los 5 días siguientes a esta notificación.	Clic aquí
4	700013333006 20130016600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María de las Mercedes López Salcedo	Municipio de San Marcos	29/07/2013	Principal (ff. 64-65)	Se admite la demanda. Se ordena consignar la suma de \$80.000 como gastos procesales, dentro de los 5 días siguientes a esta notificación.	Clic aquí
5	700013333006 20130017100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Liliana Patricia Palmett Vergara	Municipio de Sincelejo	29/07/2013	Principal (ff. 48-49)	Se admite la demanda. Se ordena consignar la suma de \$50.000 como gastos procesales, dentro de los 5 días siguientes a esta notificación.	Clic aquí
6	700013333006 20130017200	Reparación Directa	Hernando Angulo Carrillo, otras y otros	Nación (Mindefensa - Armada Nacional)	29/07/2013	Principal (ff. 100-101)	Se admite la demanda. Se ordena consignar la suma de \$80.000 como gastos procesales, dentro de los 5 días siguientes a esta notificación.	Clic aquí

7	700013333006 20130017400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Beatriz Paternina Chica	Hospital Universitario de Sincelejo	29/07/2013	Principal (ff. 61-62)	Se admite la demanda. Se ordena consignar la suma de \$60.000 como gastos procesales, dentro de los 5 días siguientes a esta notificación.	Clic aquí
8	700013333006 20130017500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jaidy Ordoñez Sierra	Hospital Universitario de Sincelejo	29/07/2013	Principal (ff. 61-62)	Se admite la demanda. Se ordena consignar la suma de \$60.000 como gastos procesales, dentro de los 5 días siguientes a esta notificación.	Clic aquí

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 30 de julio de 2013, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.


 ARGEMIRO SOTO LASCARRO
 Secretario